

ejércitos y por una defensa social, alternativa a la militar, continúa, y la conservación de la memoria es una pieza vital para ello. Ahora, el primer proyecto editorial propio de La Pantera Rossa gira en torno a todo esto, recontando recuerdos, el esfuerzo y el ejemplo de aquellos días.

La Pantera Rossa editará, con licencia libre, un libro/dvd que incluirá el libro "Las trece puertas" y el documental "Desobedientes. la Insumisión presa". Un equipo editorial y de producción multidisciplinar, que incluye a muchas personas que participaron en la lucha de la Insumisión, dentro y fuera de las cárceles, cooperamos ahora mismo en este proyecto para hacerlo, por fin, realidad. Colabora, tú también, para que salga adelante con éxito este proyecto común, y aquella experiencia pueda seguir sirviendo de guía para nuevas movilizaciones desobedientes. Para que no se olvide, jamás, que juntas podemos, que la lucha está en la calle y las victorias también.

Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Propuesta de carta)

Con el pago de los impuestos contribuyo a financiar los gastos del estado. Por razones de conciencia y tras un análisis del sentido del gasto militar en la sociedad, no puedo, no deseo colaborar con ese gasto, con la preparación de las guerras. Por ello, hago declaración expresa de mi condición de persona objetora de conciencia al gasto militar.

De acuerdo con ello, he ingresado euros en la cuenta de
....., entidad o colectivo que interviene socialmente en un campo necesario para el verdadero progreso de la humanidad, lo que es la base para una verdadera defensa de una sociedad en Paz.

Como ya expuse más arriba, esta parte de mi impuesto que no trato de defraudar sino que desvío a un fin socialmente útil, corresponde al gasto militar español, por lo que les ruego procedan a descontar dicha cantidad de cualquier asignación presupuestaria relacionada con fines militares y no de ninguna otra.

Finalmente le invito a realizar la Objeción Fiscal al Gasto Militar, porque desobedecer las normas injustas es políticamente necesario, democráticamente saludable y éticamente exigible. Porque las Guerras son un crimen contra la Humanidad.

Atentamente, queda a su disposición,

Firmado: En a de de 2016.

Información por gentileza de Mambrú (mambru@nodo50.org), colectivo integrado en La Pantera Rossa, y en las redes Alternativa Antimilitarista.MOC e Internacional de Resistentes a la Guerra IRG-WRI.

Este proyecto está apoyado a nivel estatal por la red de grupos y colectivos de Alternativa Antimilitarista.MOC (Internacional de Resistentes a la Guerra) para la campaña de Objeción Fiscal al Gasto Militar en el año 2016.

Nº de cuenta local para apoyar el proyecto colectivo: AC. Punto Suspensivo ES27 3035 0312 87 3120006798. **Muy importante: indicar como concepto del recibo: Campaña OFGM 2016.**

Además, recuerda que **La Pantera Rossa junto a Mambrú (Alternativa Antimilitarista.MOC) te ayudamos a través de nuestra Oficina de Desobediencia Económica** para poder realizar tu Declaración de la Renta aplicando Objeción Fiscal. **Todos los martes, a partir del 19 de Abril y hasta el 30 de Junio, de 19 a 21 horas, puedes asesorarte gratuitamente.** Más información sobre la campaña estatal de objeción fiscal en la que nos integramos en:

<http://www.nodo50.org/objecionfiscal/>



**Desobedece al olvido
#DesarmaTusImpuestos
HAZ OBJECIÓN FISCAL AL GASTO MILITAR**

**Todos los martes
de 7 a 9 h de la tarde
asesoramiento gratuito**

«El militarismo español nos cuesta por habitante 718,76 euros. Sólo con el dinero que "Defensa" se ha gastado por encima de lo presupuestado en 2015, podríamos pagar el salario mínimo de 296.000 personas refugiadas durante un año»



C/ San Vicente de Paúl 28. 50001 Zaragoza // Tfno. 976203608 // mambru@nodo50.org // info@lapanterarossa.net

www.lapanterarossa.net
www.nodo50.org/objecionfiscal

Todo el mundo puede hacer objeción fiscal al gasto militar

El estado recauda impuestos durante todo el año a todas las personas de la sociedad, y lo hace de muchas formas, no solo mediante el IRPF. De este dinero destina una gran parte -718,76 euros por persona en el año 2015- para el ejército, la policía y la preparación de guerras. La declaración del IRPF supone una buena oportunidad de recuperar este dinero y destinarlo a un fin justo. Por eso te recordamos que cualquiera puede objetar, ya seas trabajadora, parado, estudiante o no hayas trabajado nunca, y da igual si te sale a pagar o a devolver, siempre que no hayas realizado ya la declaración (confirmando el borrador, por ejemplo). Haz objeción fiscal y desvía el dinero objetado a un proyecto alternativo por la Paz.

¿Qué es la Objeción Fiscal al Gasto Militar?

Es la no disposición a colaborar con el Estado en los gastos de preparación de guerras y mantenimiento de la estructura militar, desobedeciendo activamente en el momento de realizar la declaración de la renta (IRPF). Consiste técnicamente en aprovechar la declaración del IRPF para desviar una parte de la totalidad de nuestros impuestos a un proyecto que trabaje en la defensa de un progreso social solidario.

¿Cuál es el porcentaje de gasto militar este año?

Gasto Militar propiamente dicho: (Ministerio de Defensa, aportaciones a la OTAN y otros organismos militares internacionales, Guardia Civil, Investigación militar, deuda pública y partidas relacionadas) 14.671,36 millones de euros. Es el 4,65 % con respecto al total de los Presupuestos Generales del Estado.

Gasto Militar + Control Social: (Todos los anteriores, más el correspondiente a policías y prisiones): 20.404,6 millones de euros. Es el 6,47 % de los Presupuestos Generales del Estado. Además computamos el gasto que genera la deuda militar: -Deuda militar ordinaria: 8.059,76 millones de euros.

-Deuda militar extraordinaria (programas de armamento, créditos para operaciones en el exterior, adelantos a Navantia...): 2.820 millones de euros.

-Intereses de la deuda militar: 217,60 millones de euros.

Estimación de gasto militar+control social realmente ejecutado: 33.366,95 mill. euros.

Gasto Militar español del año por habitante: 718,76 €.

Recuerda

Antes de realizar la declaración, ingresa la cantidad de tu Objeción Fiscal en el proyecto alternativo que hayas elegido. Pide que en el concepto del recibo que dan en el banco aparezca "Objeción Fiscal al Gasto Militar". Entrega en el registro un escrito dirigido al Ministerio de Hacienda manifestando los motivos de tu desobediencia civil (ver modelo de carta en el folleto) y no olvides adjuntar el justificante del ingreso. Conserva copia de ambos para ti.

Haznos llegar copia del escrito a Mambrú/La Pantera Rossa (San Vicente de Paúl 28, 50001 Zaragoza).

Realizaremos una entrega colectiva en el registro de la Delegación de Gobierno en un acto público que exprese nuestra oposición al despilfarro militar.

¿Cómo se hace?

Aún teniendo en cuenta que el estado destinó este último año 718,76 € por persona para fines militarizadores de la sociedad hay que hacer constar que ese mismo estado dispone de tantos medios (IVA, impuestos especiales, etc...) para recaudar nuestro dinero que resulta complicado determinar la cantidad exacta que nos cobran a lo largo de todo un año. Sin embargo, la Objeción Fiscal al Gasto Militar es, ante todo, una acción pública y colectiva de denuncia al militarismo y una interpelación a la sociedad.

Es mucho más importante el hecho de objetar que la cantidad objetada; por ello, cualquier cantidad, por pequeña que pueda ser, desde 1 euro hasta más de 700 es válida y necesaria.

En todo caso, es muy fácil

1- Haz la declaración de la renta hasta llegar al apartado de "Retenciones y demás pagos a cuenta". En la casilla 543 añade la cantidad que vas a objetar. Imprime la declaración, tacha el concepto que aparece y escribe encima: "Por Objeción Fiscal al Gasto Militar".

2.- Termina normalmente el resto de la declaración, sin olvidar que el «Resultado de la declaración» tiene que verse disminuido -si es «a pagar»- en una cantidad igual a la cantidad objetada o que la cantidad a devolver -si es «a devolver»- tiene que verse aumentada también en dicha cantidad.

Nuestros destinos alternativos

Construir otro mundo pasa por fortalecer «defensas» sociales, experiencias que representan una alternativa a la defensa armada del capitalismo o de otros sistemas perjudiciales para la humanidad.

Destino colectivo de la campaña 2016

Desobedece al olvido con nuestro proyecto alternativo

Entre 1989 y 2001, miles de personas, dentro y fuera de las cárceles españolas, protagonizaron una lucha histórica por la desmilitarización social. A través de la «Insumisión», de la desobediencia civil, querían denunciar un sistema social injusto, propagar una resistencia transformadora. Se empeñaron en acabar con el servicio militar obligatorio. Y lo consiguieron.

La desaparición de «la mili» se plasmó en un Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros el 9 de marzo de 2001, hace ahora, precisamente, 15 años. El gobierno del PP intentó esconder bajo la «profesionalización» del ejército la victoria antimilitarista tras una lucha que se llevó en su mayor parte frente al gobierno del PSOE. Pero el movimiento antimilitarista hacía tiempo que había desbordado al Estado; ya en 1996, el gobierno, sometido a una gran presión social, anunciaba el final del servicio militar para 2003 que tuvo que adelantarse a 2001.

La resistencia a las guerras, la desobediencia a su preparación, la lucha por la abolición de los

«La Objeción Fiscal al Gasto Militar es una herramienta colectiva humilde pero eficaz, permite evitar que parte de nuestra riqueza se destine a fines criminales, denunciar la financiación del militarismo y poder dedicar una parte de nuestro dinero a fines socialmente útiles y transformadores»